

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1982

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTISTICA



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal, SE - 25 - 1958

Impreso en Artes Gráficas Padura, S.A. - Luis Montoto, 140 - Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL



2.º EPOCA
AÑO 1982



TOMO LXV
NUM. 200

SEVILLA, 1982

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2.ª ÉPOCA

1982	SEPTIEMBRE - DICIEMBRE	Número 200
------	------------------------	------------

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCIÓN

MANUEL DEL VALLE ARÉVALO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

JAVIER ARISTU MONDRAGÓN

NARCISO LÓPEZ DE TEJADA LÓPEZ

FRANCISCO MORALES PADRÓN

OCTAVIO GIL MUNILLA

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ

JOSÉ M.ª DE LA PEÑA CÁMARA

VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ

JOSÉ A. GARCÍA RUIZ

AMPARO RUBIALES TORREJÓN

PEDRO PIÑERO RAMÍREZ

ROGELIO REYES CANO

ESTEBAN TORRE SERRANO

FRANCISCO DÍAZ VELÁZQUEZ

ANTONIO RODRÍGUEZ ALMODÓVAR

ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ

BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR

MIGUEL RODRÍGUEZ PIÑERO

GUILLERMO JIMÉNEZ SÁNCHEZ

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1
APARTADO DE CORREOS, 25 - TELÉFONO 22 28 70 - EXT. 154 Y 22 87 31
SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

ARTÍCULOS

Páginas

PULIDO BUENO, Ildefonso.— <i>Un aspecto de la Historia rural: los arrendamientos de sembradura. El caso de la comarca onubense en el siglo XVII</i>	5
BEERMAN, Eric.— <i>Ascendencia de Antonio de Ulloa y su esposa Francisca Remírez de Laredo</i>	35
HEREDIA HERRERA, Antonia.— <i>El archivo del Hospital del Amor de Dios de Sevilla</i>	51
MORENO ALONSO, Manuel.— <i>Alborotos en Osuna durante la Guerra de Sucesión</i>	63
KINDER, A. Gordon.— <i>Reformadores sevillanos del siglo XVI</i>	87
GRANJA, Agustín de la.— <i>Cincuenta impresos sevillanos del siglo XVIII</i>	107
MURPHY, G. Martín.— <i>España perseguidora, Irlanda perseguida</i> . .	115
SOONS, Alan.— <i>Un texto inédito sevillano en 1714, de tipo carnavalesco</i>	139
MORALES, Alfredo J.— <i>Modelos de Serlio en el arte sevillano</i>	149
MARÍN FIDALGO, Ana.— <i>Obras en los Reales Alcázares en tiempos de Carlos V</i>	163
KIÑKEAD, Duncan.— <i>Nuevos datos sobre los pintores Juan de Valdés Leal y Matías de Arteaga y Alfaro</i>	175
BANDA Y VARGAS, Antonio de la.— <i>Noticias sobre la Capilla Sacramental de la Parroquia sevillana de San Isidoro</i>	199

LIBROS

Temas sevillanos en la prensa local (mayo-agosto 1982). 211

Crítica de libros

- SÁNCHEZ-LA FUENTE GEMAR, Rafael.—*Orfebrería del Museo de Málaga*. María Jesús Sanz. 221
- ROMERO BENÍTEZ, Jesús.—*Guía artística de Antequera*. María Jesús Sanz. 222
- ORTIZ JUÁREZ, Dionisio.—*Punzones de platería cordobosa*. María Jesús Sanz 223
- MARTÍN, Fernando A. y MARTÍNEZ, Carlos G.—*El arte de la platería en San Juan de Dios de Granada*. María Jesús Sanz 224
- HEREDIA MORENO, María del Carmen.—*Orfebrería en la provincia de Huelva*. María Jesús Sanz 224
- CHIAPPINI, Gaetano.—*Francisco de Rioja. Versos. Studio, testo, traduzione e commento a cura di...* Begoña López Bueno 226
- DE LA ROSA, Julio M.—*Cernuda y Sevilla (Albanio en el Edén)*. Manuel Ramos Ortega. 232
- FERGUSON, William.—*La versificación imitativa en Fernando de Herrera*. Juan Montero 234
- GONZÁLEZ GARCÍA, Antonio.—*El gas en Sevilla, 100 años de historia (1846-1945)*. Francisco Morales Padrón. 238

ARTÍCULOS



ALBOROTOS EN OSUNA DURANTE LA GUERRA DE SUCESIÓN

“En la casa de locos de Sevilla estaba un hombre a quien sus parientes habían puesto allí por falta de juicio. Era graduado en cánones por Osuna; pero aunque lo fuera por Salamanca, según opinión de muchos, no dejara de ser loco. Este tal graduado, al cabo de algunos años de recogimiento, se dio a entender que estaba cuerdo y en su entero juicio, y con esta imaginación escribió al arzobispo suplicándole encarecidamente y con muy concertadas razones le mandase sacar de aquella miseria en que vivía, pues por la misericordia de Dios había ya cobrado el juicio perdido; pero que sus parientes, por gozar de la parte de su hacienda, le tenían allí, y a pesar de la verdad, querían que fuese loco hasta la muerte.”

Don Quijote de la Mancha, II,1

La historiografía reciente está mostrando un interés muy particular por los movimientos populares, que durante años habían sido olvidados, pues pertenecían a lo que podemos denominar la “crónica negra” de los sucesos de una ciudad o de un mismo país. Los cronistas, muy al contrario de lo que suele ocurrir en la actualidad, se interesaban más por contar otro tipo de episodios que pudieran rivalizar en grandeza con el de villas vecinas. Por otro lado, la sensibilidad hacia los problemas sociales es un hecho contemporáneo que surge en el siglo XIX, y en España, incluso, hasta más tarde. Y

en este sentido, difícilmente podían ser entendidos como lo son por nosotros: como reflejo de unas condiciones materiales de vida, e incluso como una mentalidad bien característica en determinadas épocas. Los movimientos populares durante el Antiguo Régimen presentan generalmente un carácter primitivo y local que los diferencian de las revoluciones de finales de los siglos XVIII y XIX.

Las tierras y pueblos andaluces fueron testigos de numerosas agitaciones sociales que, según el esquema de Domínguez Ortiz, abundaron en la Baja Edad Media, se intensificaron en el siglo XVI, alcanzaron su cenit en el XVII y decayeron en el XVIII (1). Un fenómeno, bien característico, del mediodía español es, por ejemplo, el bandolerismo, presente también en la comarca de Osuna (2). En el fondo de esta agitación social, en la época anterior del siglo XIX, se advierte ante todo la dureza de las condiciones de vida que afectaban sobre todo a las clases bajas, la dureza del régimen señorial, las malas cosechas, los impuestos que pesaban sobre los menos pudientes y los mismos efectos de las guerras. En realidad casi todos los movimientos andaluces de revueltas fueron *motines de hambre*, originados por las duras condiciones de vida de la época. Con todo, no deja de ser sorprendente que una de las tierras más castigadas por las adversidades, como fueron las castellanas y andaluzas, fueran al mismo tiempo las menos pródigas en alteraciones y motines (3).

Los alborotos que tienen lugar en la villa de Osuna en 1712, tienen desde luego un carácter diferente a las alteraciones registradas en numerosas poblaciones andaluzas entre 1647 y 1652 (4). La misma Osuna, junto con poblaciones como Écija, Lucena, Estepa o

(1) DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Alteraciones andaluzas*. Madrid, 1973, pág. 15. En realidad, hasta la publicación de este trabajo, la idea general que se tenía de la Andalucía del Antiguo Régimen era la de un período de quietud social en contraposición a la época del siglo XIX, en que fueron tan frecuentes las agitaciones campesinas.

(2) SANTOS TORRES, José: *Una historia del bandolerismo en la comarca de Osuna*. "Archivo Hispalense", 1980, núm. 190, págs. 147-164.

(3) La observación ha sido hecha por el maestro Domínguez Ortiz. Como término de comparación puede verse el estudio de MOUSNIER, R.: *Fureurs paysannes*, París, 1967, en que estudia las revueltas campesinas del siglo XVII ocurridas en Francia, Rusia y China.

(4) La documentación que hemos manejado para el presente trabajo se encuentra en el Archivo Histórico Nacional (AHN) de Madrid, Sección de Estado, leg. 808.

Ardales, por citar sólo las más próximas, sufrieron entonces conatos de rebeliones más o menos graves (5). Pero los sucesos locales de 1712 se diferenciarán tanto de los disturbios del siglo XVII como de la extensa oleada de descontentos que siguió al motín de Esquilache del siglo XVIII, y cuyas repercusiones fueron ya mucho más débiles en Andalucía. Se trata de unos alborotos que tienen como marco de fondo la guerra de Sucesión y unas condiciones de vida difíciles. Los *alborotos* éstos, localizados en una villa perteneciente al señorío de Osuna tienen también unos protagonistas, con nombres y apellidos, que animan el movimiento con una actitud subversiva claramente antiseñorial. Curiosamente, sin embargo, los responsables del alboroto —el principal de ellos— es un canónigo, cuyo papel es desde luego fundamental. Las consecuencias de las agitaciones de Osuna en 1712 se diluyen vagamente hasta desaparecer, tal como se presupone de acuerdo con la documentación que ha llegado a nuestras manos. El fenómeno se había producido en un área muy localizada, con unos protagonistas concretos; y en un momento en que se decidía a nivel internacional los destinos de España. Vagamente, sin embargo, se adivinan en 1712 cuáles habían de ser algunos de los rasgos característicos de las agitaciones campesinas andaluzas del siglo XIX (6).

(5) El ambiente de agitación existente en la época indicada en las tierras de Andalucía, y concretamente en la de Osuna, puede verse en el contenido de una carta del asistente de Sevilla al rey, de fecha 1 de junio de 1652 en los siguientes términos: "Aunque parezca que se han serenado estos bullicios, a mi entender están curados sobre falso, pues considerando que el alzamiento fue de diez mil hombres, se conoció que muchos de éstos, al haber yo formado compañías por parroquias, se agregaron la mayor parte de ellas, pero tengo poca seguridad de sus ánimos. El castigo habrá sido en cien, los heridos se supone serán otros tantos, los huidos trescientos, quedando todo el restante número sembrado entre nosotros y cada día oyendo nuevas voces de poca quietud, que las avivan las noticias de la poca que hay en Cádiz, *Osuna* y Ayamonte. Y en fin, pocos lugares hay en este reinado que no haya habido algo de rumor, entrando en esta cuenta muchos de los lugares pequeños, y aseguro a V.M. que si la nobleza desta ciudad no hubiera obrado con tanta firmeza estuviera esto en mucho peor estado..." (Vid. A. Domínguez Ortiz, *Alteraciones andaluzas*, cit., pág. 113).

(6) Entre estos rasgos se advierte el problema de la tierra, que dará lugar a la llamada "cuestión agraria", el de los impuestos, y en otro orden de cosas el papel de la aristocracia, el de la burguesía y campesinado así como el representado por el mismo municipio. Para un esquema de este proceso en Andalucía, breve pero sugestivo, véase LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *El problema de la tierra y la reforma agraria en Andalucía*. En "Medio físico. Desarrollo Regional y Geografía". V Coloquio de Geografía. Granada, 1978, págs. 471-476.

LOS SUCESOS DE OSUNA DE 1712

Entre el verano de 1711 y la primavera de 1713, justamente en la época en que la guerra de Sucesión tocaba a su fin, la población sevillana de Osuna padecía una serie de alteraciones de indiscutible gravedad, y no sólo a un nivel local. En estos sucesos se encuentran involucrados todos los sectores sociales de la población: el señor de la villa, el duque de Osuna (7), la Iglesia, oficiales de la Real Hacienda y la misma población, cuya participación se presenta como amenazadora. De aquí se desprende la gravedad de los sucesos, de la que son conscientes las autoridades, y las medidas enérgicas para atajarla: *Las consecuencias que se pueden tener de la inobediencia de los vecinos se procura atajar fulminando causa contra los motores de esta inquietud*, se nos dice en uno de los expedientes de la documentación a la que hemos hecho referencia. El temor a un motín por parte de la población ursoanense es la constante de mayor preocupación para todos los sectores involucrados.

El primer incidente de la serie de inquietudes vividas por Osuna a lo largo de 1712 tiene lugar a finales del verano del año anterior, el 19 de septiembre de 1711, en que el administrador de rentas del duque era acuchillado en la plaza pública. El testimonio de la causa seguida a consecuencia de tal incidente reza, muy expresivamente, de la siguiente forma: *el 19 de septiembre de 1711, se hizo causa en razón de haber el brigadier don Antonio de Figueroa y Silva, en la plaza pública, llegado a don Gerónimo Moreno, administrador de la Renta, y díjole que era un pícaro. Dicho don Gerónimo respondió: tú lo eres una y muchas veces. Y sobre lo referido tuvieron cuestión y pendencia sacando los espadines*. Fácilmente puede sospecharse en un incidente de este tipo la profunda antipatía existente hacia quienes administraban las tierras de los señores o cobraban los impuestos. Por supuesto que lo de menos, el 19 de septiembre de 1711, era la discusión de la que fue víctima Gerónimo Moreno;

(7) Sobre la relación de los duques de Osuna con la villa, vid. MERRY Y COLLÓN, Manuel: *Del origen, fundación, privilegios y excelencias de la Universidad de Osuna*. Osuna, Imp. de Carlos Fontana, 1868; también, RODRÍGUEZ MARÍN, F.: *Apuntes y documentos para la historia de Osuna*. Osuna, 1889. Para algunos documentos referentes a Osuna, los duques o la Universidad, existentes en archivos extranjeros, vid. MORENO ALONSO, Manuel: *Documentación histórica andaluza en el Museo Británico*. Sevilla, 1982.

lo verdaderamente importante se desprende de la condición de éste de administrador de las rentas de la villa. Ya entonces debía existir un clima de hostilidad contra este tipo de personas y autoridades que, a ojos de los vecinos, sangraban la población con el reparto de impuestos o arrendamientos de tierra. Esto en un momento, coincidente con la guerra, de mayor gravedad.

Casi cinco meses después, en febrero de 1712, las secuelas de este clima de descontento se incrementaron en la ausencia del alcalde ordinario “en el estado noble” quien había sido llamado a la ciudad de Sevilla. Llamada que probablemente quizás pudiera estar relacionada con la enrarecida situación de la villa de Osuna. En ausencia del alcalde ordinario, el día 3 de febrero de 1712, *subrepticamente se hizo por dicha villa* un cabildo en el que fueron nombrados como diputados diferentes vecinos particulares en calidad de administradores de la renta. El procedimiento de actuación era evidentemente grave, por cuanto suponía, de acuerdo con el expediente oficial, *ir contra la autoridad de dicha villa, privarla de la administración, y hacer engaño al Real Consejo de Hacienda.*

A la vuelta de Sevilla del alcalde ordinario “en estado de hijosdalgo”, don Diego de Barrientos, con fecha 17 de febrero, proveyó auto en que exponía otros aspectos de los alborotos sufridos por Osuna: la villa había hecho el repartimiento para la Contribución del Real servicio de Cuartel y Remonta y se había dado aviso a los vecinos por medio de células en que se les participaba la porción que cada uno tenía repartida, urgiendo a no incurrir en demora. En este momento había llegado a la villa una *partida de caballos* que se había alojado en la Casa de las Justicias y Capitulares, donde se habían repetido las instancias para dicho pago. Mientras tanto, don José Cepeda y don Diego de Aranza y Aguirre, “siendo hombres de la primera autoridad”, habían salido por las calles recogiendo de los vecinos dichas cédulas y *publicando ser injusto dicho repartimiento.* En el auto se dice igualmente que *también por otras personas se habían publicado en voces descompuestas y alteradas, que dichos repartimientos eran injustos, con lo que dichos vecinos no habían querido pagar, y que en su apremio se tenían grandes inconvenientes.*

Como la Justicia despachó cédulas de aviso a los vecinos para que cada uno aportase lo que estaba repartido, se dice en el *auto* que “hubo una voz general y escandalosa de que dicho reparti-

miento era mal hecho porque se habían repartido más de cuarenta mil reales de lo que el rey mandaba”. *Esto se acaloró* —sigue diciendo el documento— porque don Diego de Aguirre y José de Cepeda salieron por las calles, recogiendo muchas cédulas, de cuya operación se desprendió una gran confusión. La autoridad, en el mencionado auto, reconoce no obstante la “falsedad y engaño con que se había procedido *para lograr la revolución*”, pues dicho repartimiento no sólo no tenía exceso en cantidad sino que además había “ocultación de vecinos” que habían de contribuir. Ante la gravedad de los sucesos, se dio cuenta al asistente de Sevilla, quien envió una partida de caballos a Osuna para que se hallase presente en la villa (8). El asunto, a instancias del duque, se confiaba a la Chancillería de Granada para, a partir del informe del corregidor, encargarse de “justificar la verdad y castigar a los culpados” (9). Con ello, escribía el señor de Osuna: “tengo que sin duda habrá el sosiego común en aquel pueblo que conviene a su Real Servicio y a la buena administración de justicia”.

La gravedad de los sucesos relatados de Osuna inquietó y preocupó de una manera muy particular al duque, quien, en carta dirigida a Luis de Grimaldi, y fechada en París, en 16 de agosto, escribía: “Las *inquietudes* en Osuna se han continuado, y parece que desean *causar novedades y dedicaciones adelantándose cada día más* y antes que allí suceda ningún *alboroto* conviniera mucho apartar también por algún tiempo de aquella villa al canónigo don Pedro de Toledo y Herrera, y a don Miguel de Aguirre. Suplico a S. M. me haga la honra de mandarles salir a unos y otros por lo mucho que conviene para la maior quietud de aquel pueblo y que no se me pierda.” Las medidas puestas en marcha para atajar la *revolución* popular responden al típico fenómeno de lo que se ha dado en

(8) A. H. N.: *Estado*, leg. 808. Auto de Oficio, ante el corregidor don Nicolás de Arjona (27 de julio de 1712): “diferentes vecinos (de Osuna) en perjuicio del sosiego público y buena administración de justicia y decoro se han introducido en las dependencias del Ayuntamiento de dicha villa en las tocantes al *Tanteo de la Renta y Contribución del Servicio*, procurando dirigirlas y disponerlas a su voluntad. Han malquistado y difamado las operaciones de dicho Ayuntamiento y Justicia, inquietando a los vecinos para el pago de las contribuciones, y resultando grave escándalo y perjuicio”.

(9) A. H. N.: *Estado*, leg. 808. Carta, fechada en París, 16 agosto 1712.

denominar la *reacción señorial*, cuyas manifestaciones en el siglo XVIII han sido susceptibles de interpretaciones distintas (10).

LOS PROBLEMAS DE UNA POBLACION CAMPESINA

De las poblaciones andaluzas del Reino de Sevilla, Osuna es, sin duda, una de las más representativas. Centro administrativo del ducado, con la colegiata y la Universidad, ocupa un lugar de privilegio en las tierras del mediodía. Los eruditos locales del siglo XVIII estaban muy orgullosos de la villa, que según ellos, “en la opinión más seguida”, había sido fundada por Pirro, casado con Yliveria, hija de Hispán, que viniendo a cazar osos, fundó la ciudad en lo intrincado de la montaña que forma el cerro de las Canteras (11). Pero, a pesar de todo, en aquel siglo, Osuna era un ejemplo típico de ciudad campesina, con una estructura fundamentalmente agraria, y con problemas similares a los de otras villas vecinas (12).

Según el *Diccionario Geográfico* de don Tomás López que, compuesto en el siglo XVIII, se halla manuscrito en la Biblioteca Nacional de Madrid, Osuna se encuentra a 14 leguas de Sevilla, y su *mayor tráfico* es la agricultura. Rodeada al mediodía por la sierra, su término carece de bosques, “por estar reducido todo a labor”, aunque es importante la proporción de monte bajo. Los productos más comunes que se siembran en sus campos son los de trigo, cebada, habas, aceite abundante y lino. Expresamente se dice

(10) Como acertadamente escribe DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., en *Historia de Andalucía*, de ed. Planeta, vol. VI, pág. 175, habría que estudiar más a fondo las finanzas señoriales para averiguar si hubo en el siglo XVIII andaluz algo parecido a una *reacción señorial*; aunque tentaciones, en este sentido, no faltarían a los señores, porque su crónica mala situación los mantenía al borde de la quiebra. Los sucesos de Osuna de 1712, con la decidida reacción por parte del señor de la villa, muestran ciertamente algunos aspectos indudables de aquélla.

(11) B. N. M. Ms. 7306, f. 268.

(12) Recientemente “Archivo Hispalense” (núms. 189 y 190) ha dedicado un amplio número monográfico a Osuna, en homenaje a don Francisco Olid Maysouave, catedrático de Geografía e Historia del Instituto de la ciudad, y al cual muy gustosamente nos adherimos con el presente trabajo. Especialmente se han abordado aspectos varios referentes a la lengua, geografía, historia, arqueología y arte de la ciudad, con un prólogo a cargo de don Antonio Domínguez.

que carece de frutos y hortalizas. Hacia 1785, se evaluaban los frutos producidos durante un quinquenio en las siguientes cantidades:

Trigo	100.197 fanegas
Cebada	124.043 fanegas
Habas	2.080 fanegas
Aceite	19.420 arrobas

Las faenas agrícolas ocupaban a la mayor parte de la población. A mediados del siglo XVII, concretamente en 1640, de un total de 2.673 vecinos (incluidos los lugares de su término), los trabajadores de la tierra constituían un tercio de la vecindad censada. Los jornaleros aparecen como un grupo indeterminado frente a los 65 vecinos calificados como labradores y que tenían el título de *don*; 33 labrantines y 25 pegujaleros. Lo que inexactamente podríamos llamar sectores secundarios y terciarios estaban representados con 50 vecinos dedicados a la arriería, 30 a trabajos del metal, 40 a la madera y construcción, y un número bastante representativo a las profesiones liberales (once abogados, tres procuradores, seis médicos, dos cirujanos, tres boticarios, varios profesores de la Universidad, etc.) (13).

La evolución experimentada por la población ursanense es una clara manifestación de los problemas que desde el siglo XVI al XVIII afectaron a la villa ducal y a sus lugares. En 1540 la población contaba con dos mil vecinos; justo un siglo después, 2.673. En 1688 a la ciudad se le hizo una rebaja de impuestos por haberse reducido su vecindad por el contagio, esterilidad, etc. (14). Ya en el padrón de 1640 se reseñaba un número de 500 viudas, cifra extraordinariamente elevada y reveladora de una sociedad muy decaída demográficamente. El siglo XVIII, en este sentido, supuso una evidente mejora, aunque siempre moderada. En 1746 Osuna tenía 3.260 vecinos; y en 1768, en el Censo de Aranda, 15.907 habitantes. Las ocupaciones principalmente agrarias de esta población, según el informe proporcionado por la misma Osuna al geógrafo don Tomás López, en 1785 es la siguiente (15):

— 86 labradores

(13) GIL-BERMEJO GARCÍA, Juana: *Osuna en 1640 (Datos para su historia)*. "Archivo Hispalense", 1980, núm. 190, págs. 128-145.

(14) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Historia de Andalucía*, t. VI, pág. 150.

(15) B. N. M. Ms. 7306, f. 268.

- 60 pelantrines
- 45 muleros o carreros
- 50 arrieros
- 300 piaras de ganado de toda especie
- 78 tiendas de zapateros
- 10 fabricantes de paños y cobertores
- 1 ternería de badanas
- 9 tejedores de lienzos caseros
- 2 caldererías
- 2 talabarteros
- 2 faroleros
- 3 cordoneros
- 1 tintorero
- 9 cerrajeros
- 11 herreros
- 18 carpinteros de obra gruesa
- 16 carpinteros de obra prima
- 3 tallistas
- 3 torneros
- 2 armeros
- 200 fabricantes de toda obra de esparto

Nos encontramos ciertamente ante una población andaluza típicamente campesina, a pesar de contar con un notable número de actividades terciarias, la mayor parte de ellas subsidiarias de la agricultura. Predomina por encima de todo la clase jornalera en una cifra próxima al 80% de la población (16). Los viajeros que sucesivamente pasaron por la comarca de Osuna fueron conscientes de los principales problemas que afectaban a aquellos campesinos: la distribución latifundista de la propiedad, el dominio señorial de ésta y las privaciones de la población. El francés Francisco Bertaut, que escribió un *Diario del Viaje de España* en 1659, notaba cómo

(16) SORIA MEDINA, Enrique: *Población y "hábitat" en Andalucía (El caso de la comarca de Osuna: 1770 a 1975)*. "Archivo Hispalense", 1980, núm. 190, págs. 41-77. La pirámide de población presenta una población joven de base muy ancha. Según el presente estudio, los grupos de edad hacia 1770 eran los siguientes: hasta 7 años, el 22% del total; entre 8 y 15, el 15,7%; de 16 a 25, el 11,9%; entre 26 y 40, el 23,3%; entre 41 y 50, el 13,2%; y de más de 51, el 14% (pág. 51).

los grandes señores tenían sus fincas en aquellas tierras “bastante cerca las unas de las otras” (17). Y el barón de Bourgoing, en su *Paseo por España durante la Revolución francesa*, escribía concretamente de Osuna que “la villa es bastante grande pero, aunque la habitan muchos nobles, nada nos declara en ella el bienestar” (18).

Con todo, de las poblaciones más importantes del Reino de Sevilla, Osuna gozaba de una situación de privilegio en el terreno social y económico. En el siglo XVIII ello está patente en las impresiones transmitidas por don Antonio Ponz: “Observé que por las calles no encontré la pobreza de mendigos que en otras tierras de Andalucía, y no es porque haya fábrica ni otro género de industria como debían establecerse. Acaso consistirá en la vigilancia de los que la gobiernan o tal vez en la abundancia de la tierra, que suele producir algunos años hasta un millón de fanegas de trigo y cebada” (19). El mismo Ponz habla de las buenas calles y decentes edificios de Osuna, aunque “en lo llano”, pues lo que él denomina *decoración arreglada*, no hay que buscarla. Osuna es, incluso, a finales de siglo hogar de numerosos inmigrantes extranjeros, cuyas ocupaciones principales eran llevar agua a las casas, vender por las calles aceite o vinagre, servir en las hospederías, trabajar la tierra o segar simplemente las mieses (20). Lógicamente, puede pensarse que una villa de 15.000 habitantes, en la que el censo de extranjeros era tan importante, gozaba de una prosperidad evidente, al menos a finales de siglo.

El esplendor externo de Osuna, por otra parte, ha llegado hasta

(17) Véase en GARCÍA MERCADAL, J.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Madrid, 1959, II, pág. 610.

(18) GARCÍA MERCADAL, J.: *Op. cit.*, 111, pág. 1050.

(19) PONZ, Antonio: *Viaje de España*. Ed. de Madrid, 1947, pág. 1620.

(20) PONSOT, Pierre: *Des Immigrants Français en Andalousie: exemples de Montilla (1689-96) et d'Osuna (1791)*. En “Mélanges de la Casa de Velázquez”, París, 1969, vol. V. El artículo, en lo que respecta a Osuna, ha sido publicado en “Archivo Hispalense”, 1979, núm. 189, págs. 107-114. Según Ponsot, numerosos franceses vinieron en los siglos XVII y XVIII a ganarse la vida ejerciendo humildes oficios. Según el censo de extranjeros realizado de conformidad con una real cédula de 1791, el número de éstos en Osuna era de 78, repartidos de la siguiente manera: 49 franceses, 12 portugueses, 11 malteses, dos sardos, un genovés, un siciliano. De entre los franceses de Osuna, 8 llevaban en la población entre 31 y 40 años, 7 entre 21 y 30 años, y 66 entre 11 y 20 años. De los 16 casados, 13 lo estaban con españoles.

nuestros días (21). En el campo del arte (22) o de las letras (23) su significación es patente. La villa cuenta con Universidad, fundada por don Juan Téllez Girón, IV conde de Ureña, con bula apostólica, de Paulo III, en 1548, y en ella se enseñaba Teología, Cánones, Leyes, Medicina, Moral, Filosofía y Gramática. En el siglo XVIII las facultades más aventajadas y con mayor concurso de estudiantes eran las de Leyes y Medicina (24). También en esta época se establecía la Real Sociedad Económica en el colegio que fue de los jesuitas, donde se recogieron los huérfanos y se establecieron escuelas gratuitas para primeras letras (25). Con este trasfondo cultural era lógico que el malestar campesino y artesano implicara a grupos y personas que en los sucesos de 1712 tomarán una parte muy activa.

LOS PROTAGONISTAS DEL EPISODIO

Según puede desprenderse de la documentación, los sucesos de 1712 hallaron pronto favorable acogida en la población de Osuna, que hizo temer a las autoridades la agravación del movimiento. Esto sería lo que ocurriría un siglo después en la misma villa, cuando, en el otoño de 1838, Narváez, a instancias del general Córdoba, tuvo que intervenir para dominar una insurrección popular extendida a otras poblaciones como Ronda, Montilla, Castilblanco, Bujalance, etc. (26). En esta ocasión el pueblo tomó una actitud

(21) VALDERRAMA Y VALCÁRCEL, Antonio: *Memorial de algunos documentos publicados no impresos hasta hoy, pertenecientes a antigüedades de esta villa de Osuna*. Año de 1885.

(22) Vid. RIVERA, Juan José: *Osuna en la historia y en el arte*. "Archivo Hispalense", 1951, núm. 50, págs. 241-250, con referencias a las *Antigüedades y excelencias de la villa de Osuna*. Ms, de 1746 en la Biblioteca Colombina de Sevilla. Vid. también los trabajos de esta índole incluidos en el doble número monográfico de "Archivo Hispalense" dedicados a Osuna.

(23) Vid. RUBIO, María Soledad: *El Colegio-Universidad de Osuna (1548-1824)*. Sevilla, 1976.

(24) B. N. M.: Ms. 7306, fol. 269.

(25) Vid. SORIA MEDINA, E.: *La Sociedad Económica de Amigos del País de Osuna*. Sevilla, 1975.

(26) MORENO ALONSO, Manuel: *Historia General de Andalucía*. Sevilla, Ed. Argantonio, 1981, pág. 415.

insurreccionista, debido sobre todo a su oposición a los intereses abusivos de hacendados y terratenientes, y favorecida por la guerra carlista. La situación a comienzos del siglo XVIII era igualmente difícil, y la población, con los gravámenes de la guerra, se encontraba en un grado extraordinario de descontento. Por esta razón, aunque los protagonistas —llamados en la documentación *caudillos*— tienen nombres y apellidos, es la totalidad de la población la que debió de jugar también un papel importante, aunque *pasivo*.

Muy probablemente las repercusiones de estas *inquietudes* pudieron extenderse a todas las aldeas y lugares del término de Osuna. Al ser un movimiento, en parte dirigido por eclesiásticos, ni que decir tiene que repercutiría en toda la Vicaría de Osuna y en la mayor parte de las localidades de su jurisdicción: Saucejo, Corrales, Rubio, La Jara, Villanueva de San Juan, Lantejuela, Mezquitilla, Majadahonda, Navarredonda, Tebas, Campillos, Ardales, Cañete la Real, Torre de Alháuquime, Ortegicar, Pruna, Algamitas y Olvera (27). En este sentido, los protagonistas propiamente dichos del movimiento subversivo muy bien pudieron encontrar apoyo y desde luego simpatía en esta población de campesinos y jornaleros. Pues éstos —la masa de los menos afortunados económicamente— tenían que *pechar* con la mayor parte de los impuestos. Simples menestrales, labrantines, pegujaleros y en general trabajadores no cualificados, incluso pobres mujeres viudas, debían pagar casi un 75% de los tributos calculados (28).

Sobre un fondo general de descontento campesino, los alborotos fueron dirigidos por un grupo de personas de indiscutible posición en la villa. En el auto mencionado se dice que de las *reuniones de los referidos... salían las dichas revoluciones*. Al parecer hubo *frecuentes reuniones* en casas particulares de “las que resultó gran escándalo y menosprecio de la justicia”. Aunque en la documentación del proceso se les llama a estos dirigentes “calumniantes”, y se les acusa de aprovecharse de los vecinos en provecho suyo, es evidente su simpatía en la población, y como textualmente se dice en *los pobres vecinos de las aldeas y jornaleros de esta villa, y este fin*

(27) Según el *Censo de Aranda*, la población de algunas de estas localidades era la siguiente: Los Corrales (798), La Lantejuela (515), Martín de la Jara (511), El Rubio (344), El Saucejo (1.695), Villanueva de San Juan (880). Con Osuna, la población de hecho de la comarca rebasaba los 20.000 habitantes.

(28) Vid. GIL-BERMEJO GARCÍA, Juana: *Osuna en 1640*, cit., pág. 127.

tuvo el alboroto tan grande que fomentó la pasión de los referidos individuos y sus parecidos.

El “director de dichas revoluciones” era el canónigo don Pedro de Toledo, a quien se califica como “sujeto de genio revoltoso”. La biografía de este personaje singular puede reconstruirse a partir de la representación que, una vez detenido y fuera de Osuna, dirigió a Grimaldi. Según dice, era canónigo de Osuna, catedrático de Leyes de su Universidad, graduado en ambos derechos por la misma y abogado de la Real Hacienda de Granada. Había sido vicario de la villa durante siete años y medio. Tenía a la sazón 60 años de edad. En un memorial del duque, se dice de él que es hombre “inquieto de ánimo, perturbando a los vecinos de Osuna y suscitando quimeras entre ellos”. Quizá pueda adivinarse en esto de *quimeras* algunos de sus planes expuestos ante los jornaleros y en los que se dibujaba a éstos un mundo más esperanzador... Bajo su dirección transcurren desde luego los sucesos de este tiempo. La documentación oficial señala expresamente que “ha sido tanta la actividad de tal eclesiástico que ha podido entrometerse hasta en disponer los acuerdos del cabildo”. Su ascendiente e influencia parece han de situarse en un doble plano: a nivel popular y a nivel de administración del municipio. Por otra parte, dada su condición de eclesiástico, introduce un claro elemento de oposición muy peculiar al poder nobiliario. De manera un tanto esquemática y hasta cierto punto, podría pensarse en una situación de Iglesia *versus* estamento nobiliario y situación señorial.

El genio revoltoso de don Pedro de Toledo no para aquí. Considerado como elemento muy peligroso, y a instancias del duque, fue obligado a salir de Osuna. El cargo de acusación más fehaciente es el de que ha dirigido la dependencia de millones del cabildo contra los acuerdos de “dicha villa” y que junto con otros capitulares “hace oposición a las resoluciones”. El duque pide enérgicamente se dé providencia para el retiro de este eclesiástico, *mediante que su asistencia en Osuna fomentará nuevas sediciones*. En consonancia con ello, y la presión señorial, el cardenal arzobispo de Sevilla ordena su retiro de Osuna en el ínterin. Su idea continua desde entonces es la de volver a la villa. Para ello, estando detenido en Sevilla, escribe una representación a Grimaldi en la que expone su necesidad de volver a Osuna, basada en las siguientes razones: 1) falta de la Iglesia (“mi Iglesia”) en este tiempo de cuaresma; 2) falta de su casa y cuidado de su familia; 3) consume el caudal que

tiene y necesita para el sustento de su familia; 4) su edad y los achaques habituales; y 5) finalmente, que *todos los reos* se hallan ya restituidos a dicha villa y “concluyendo sus defensas” (29). En cuanto a su vuelta, lo que sabemos, según el *memorial* del duque, es que Su Majestad denegó su restitución a Osuna.

Junto con don Pedro de Toledo, los otros dirigentes más significados de los alborotos de 1712 fueron *don Antonio de Figueroa*, *don Diego de Aguirre* y *don José Cepeda*. A primera vista resulta bien significativo que estos “reos” figuren siempre en la documentación con el título de *don*, que en la época y especialmente en una villa señorial como Osuna tenía a comienzos del siglo XVIII una importancia efectiva. Pertenecían, por esta condición, a los estratos de la sociedad local mejor situados, incluso privilegiados. Desgraciadamente la documentación no nos informa sobre otros aspectos que podrían aclarar más el proceder de sus respectivas conductas, como *autores de estas revoluciones*. Eran desde luego capitulares y en su condición de tal se opusieron a los indiscriminados repartos de tierra y al pago de nuevos impuestos.

Don Antonio de Figueroa fue el iniciador de los incidentes, según hemos visto, cuando en septiembre de 1711 acuchilló en la plaza pública al administrador de rentas, don Gerónimo Moreno. Se le considera como *caudillo* de los alborotos, y se le tacha de beneficiarse de ellos en su propio provecho. Se dice de él que, con el pretexto del tanteo, procuraba incluirse junto con “sus secuaces” en el reparto de rentas, logrando su administración. Don Diego de Aguirre y don José Cepeda eran vecinos de Osuna que salieron por las calles y recogieron las cédulas que la Justicia había repartido a sus vecinos dándoles aviso de su importe y divulgando que dicho repartimiento contenía gran exceso en cantidad y que se habían ocultado vecinos. A todos ellos quiere el duque —tal como comunica desde París a Grimaldi en agosto de 1712— que se les mande salir de Osuna, pues de esta *revolución*, dirigida por ellos, “dimana gran confusión y desconfianza”.

(29) A. H. N. leg. 808. Representación de don Pedro de Toledo, detenido en Sevilla, para volver a Osuna; dirigida a don José Grimaldi, con fecha 7 de marzo de 1713.

EN EL FONDO, LA GUERRA DE SUCESION

El malestar socioeconómico que se detecta en Osuna, concretamente, en los años 1711 a 1713, está en muy directa relación con la guerra sostenida por España para decidir la sucesión a favor de Felipe V. Como es bien sabido, las tierras andaluzas participaron muy activamente en el conflicto, dado que las potencias coaligadas contra Felipe V consideraron a Andalucía como la llave del reino, dado que en el sur residía la cabecera de las Indias. Toda la nobleza andaluza se armó a favor de la causa borbónica. A comienzos de 1704 —año de la caída de Gibraltar— se dispuso la creación de cien batallones, de los cuales diez correspondieron al reino de Sevilla, dos al de Jaén, dos más al condado de Niebla, y ocho a la actual provincia de Cádiz. Se mandaba alistar a “todas las personas que discurrieron ser beneméritas y a propósito para dichos empleos” (30). Gran número de exenciones, sin embargo, se decretaron a favor de la nobleza y de las personas de condición más favorecida (hidalgos, labradores, estudiantes etc.).

El esfuerzo en hombres y dinero realizado por las poblaciones del sur fue considerable. Una prueba de ello se advierte en la postura desprendida de Sevilla, cuyos capitulares en 1706 afirmaban que estaban prestos a “defender la ciudad hasta dar en ella el último aliento de su ser” (31). La metrópoli sevillana, ciertamente, al igual que todos los pueblos de su Reino, contribuyeron notablemente al mantenimiento de la causa borbónica. Pero de ello se derivaron grandes sacrificios, aumentados con las sequías y epidemias de los años 1708 a 1710. Las consecuencias de la guerra fueron desastrosas. En febrero de 1708 la población de Huelva, por ejemplo, se amotinaba por falta de pan; y un año después, en Osuna concretamente, muchos de sus habitantes hubieron de comer raíces y frutos silvestres. Un cronista de Jerez escribió que este año se llamó el “año de la epidemia” y que murieron más de tres mil personas. Según unas *Memorias* de la época, recogidas por Guichot, la gran escasez experimentada en toda Andalucía provocó el éxodo de los pueblos hacia Sevilla, si bien “la ciudad está tan escasa de medios que no hay en qué ganar un real; con que no pudiendo los vecinos

(30) MORENO ALONSO, M.: *Historia General de Andalucía*, cit., pág. 338.

(31) AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Historia de Sevilla (El Barroco y la Ilustración)*. Sevilla, 1976, vol. IV, pág. 134.

sustentarse, menos lo pueden los forasteros. Así caen muertos de hambre por las calles diez o doce cada día" (32).

En esta situación llegamos a 1711, en que en la villa de Osuna asistimos a los alborotos relatados. Desde hacía muchos años, sin embargo, la población ursaonense sufría los efectos combinados de la sequía, del hambre y de los impuestos. La población misma que, según hemos observado, a lo largo del siglo XVIII experimentó una evidente mejora, vio disminuir sus efectivos en los años anteriores a la guerra de Sucesión (33). Es muy posible que entre los años más difíciles vividos por la villa ducal se encuentren estos que se corresponden con el final de la guerra. En un libro aparecido en Córdoba en 1711, precisamente, y en el que se relataba la *Historia, vida y milagros de San Arcadio Ursaonense*, se decía de Osuna: "El año de 1709 que fue en el que experimentó toda Andalucía una cruelísima necesidad, llegándose a mantener muchos hombres con raíces de árboles y frutos silvestres, por no hallar trigo, zebada ni otro género de semilla (...) viendo tantos pobres como habían venido de todas partes; unos ya casi en brazos de la muerte, faltándoles en las calles la vida; otros tan desmayados que apenas tenían alimento para hablar..." (34). Perfectamente explicable es, por consiguiente, el descontento popular que se encuentra en la base de las agitaciones de 1711 a 1713. La guerra está presente en el fondo del conflicto, a diferencia del papel jugado por aquélla en la conspiración austracista descubierta en Granada en 1705, por motivaciones de orden político más que social (35).

(32) MORENO ALONSO, M.: *Historia General de Andalucía*, cit., pág. 339.

(33) Osuna tenía en 1591, 2.460 vecinos. Pero, casi un siglo después, en 1688, se le perdonaron parte de sus atrasos, por haber quedado sólo 1.800 de todos estados, con 500 casas inhabitables y 180 caídas, habiéndose marchado muchas familias a Sevilla, Cádiz y El Puerto por los desastres de los últimos años. La documentación al respecto se conserva en Simancas, *Sección de Consejo y Juntas de Hacienda*, leg. 1541.

(34) Este libro fue escrito por fray Fernando de Valdivia, OSA; y el texto se encuentra en libro I, cap. XII. Cit. por DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII*. Barcelona, 1976, pág. 29.

(35) Vid. PÉREZ ESTÉVEZ, Rosa María: *Motín político en Granada durante la guerra de Sucesión*. En "Actas del Congreso de Historia de Andalucía" (1976), Moderna IV, págs. 151-157. Curiosamente, de una manera un tanto similar a Osuna, el cabecilla era también un eclesiástico, un fraile mínimo, natural de Ayora, al que se unieron otros dos valencianos, un médico italiano y algunos artesanos. Se advierte, no obstante, un fondo de reivindicaciones sociales, aunque no tan a flor de piel como en el caso de Osuna.

El que, después de unos años tan duros, se hiciera un nuevo repartimiento de impuestos, unido a la subida de los arriendos estipulada por el duque para hacer frente a sus cuantiosas deudas, levantó finalmente a los elementos más inquietos de la villa, quienes *acaudillaron* la sedición. Esta, por otra parte, difícilmente podía triunfar en un momento en que todo el país decidía la victoria de los Borbones y el júbilo de, al menos, ver terminada la lucha invadía esperanzadoramente a aquellos hombres. En el ámbito local los sucesos tenían que manifestarse mucho más en relación con sus causas inmediatas: el problema de la tierra y la presión señorial.

LA MANIFESTACION ANTISEÑORIAL

Los alborotos de Osuna se presentan, desde nuestra consideración actual, como una clara manifestación antiseñorial. En ella ejerce un papel importante el absentismo del duque, quien a la sazón se encontraba en París. Aquí es donde se entera el señor de la villa de los alborotos, y desde aquí es donde envía las órdenes pertinentes a las autoridades que tenían que ver en el caso. El *absentismo* juega tan importante papel que, en una carta escrita desde Osuna al duque por su administrador, éste dice lo siguiente: *Y para traer gente a su partido, me disen, que les aseguran que V. E. no volverá más a España, y que por castigo, mantendrán a V. E. en París; y conviene que V. E. escriba, con derechura, a este cabildo oidor*" (36). Como es bien sabido, el absentismo de nobles y propietarios será una de las características más típicas de las tierras andaluzas, que, sobre todo a partir del siglo XIX, se convertirá en piedra angular de las agitaciones vividas en el campo.

La influencia directa, que con su sola presencia podía ejercer el duque de Osuna, una de las más notorias familias de "Grandes de primera clase" (37), es evidente en el marco del siglo XVIII. Según una relación del embajador francés Bertaut, quien en 1659 recorrió gran parte de Andalucía, los duques de Osuna tenían un orgullo, "a

(36) A. H. N. leg. 808, Carta al duque de Gutiérrez Armijo, fechada en nov. de 1712.

(37) A. H. N. *Consejos*, leg. 5240, en que se considera con esta titulación de siempre la más rancia nobleza española. La fecha de esta relación es de los mismos años de la guerra de Sucesión, 1707.

la manière du Roy d'Espagne". En Ecija, para asistir a una corrida de toros, vio llegar al duque con tres carrozas, una de las cuales llevaba seis mulas; mientras que la duquesa era llevada en litera, rodeada por doce hombres a caballo y cornetas (38). Este boato, típicamente señorial, debía de ejercer una influencia *paralizante* en la población del Antiguo Régimen. Todavía a finales del siglo XVIII era tajante la división entre la nobleza y el pueblo llano; si bien en el caso de Andalucía estaba mitigada en la práctica con una relativa afabilidad en el trato de los señores para con sus labriegos (39). Con un respeto tan arraigado en Andalucía por la nobleza, la ausencia en Osuna del duque contribuyó a los alborotos.

Detrás de las reivindicaciones de los alborotadores se encuentran los intereses del señor de Osuna. Estas reivindicaciones no son otras más que el problema de la tierra y el reparto de impuestos, según hemos señalado, y que constituirán la base fundamental del problema andaluz agudizado en el siglo XIX (40). La situación económica de la Casa Ducal era, por otra parte, muy grave, y, en consecuencia, la presión señorial se hizo sentir sobre una población cuyos recursos se encontraban exhaustos (41). La actitud del duque, desde París, no deja de sorprender por su real falta de decisión ante los acontecimientos de su señorío, a consecuencia además de la distancia: *No es más que odio y mala voluntad contra este gobernador por haber procurado restablecer la autoridad de la Justicia con los desacatos, muertes y resistencias que en aquella mi villa se han ejecutado con los mismos jueces ordinarios* (42). El duque percibe evidentemente hasta qué punto sus intereses pueden perjudicarse.

De la carta anterior se desprende también cómo su autoridad, representada por sus oficiales, no ha sido respetada. El mismo narra los ataques más graves cometidos contra aquéllos: 1) al juez

(38) *Voyage en Espagne*. "Revue Hispanique", núm. XLVII, pág. 136.

(39) Vid. BLANCO WHITE, José María: *Cartas de España*. Madrid, 1972, pág. 151.

(40) Vid. BERNAL, Antonio Miguel: *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*. Madrid, 1979.

(41) La duquesa de Osuna, al morir su marido en 1737, se había encontrado con una deuda de más de medio millón de reales. Vid. MORENO ALONSO, M.: *Historia General de Andalucía*, cit., pág. 365.

(42) A. H. N.: *Estado*, leg. 808. Carta del duque, fechada en París, 4 abril 1713.

ordinario Cristóbal González Pastor se le ha dado muerte; 2) al alcalde Lorenzo Ruiz le han quebrado la espada “a cintarazos”; y 3) a Bartolomé de Angulo Bohórquez, “siendo gobernador, se le tiró un arcabuzazo en las casas de su morada dentro de su propio aposento de que resultó matarle”. Estas incidencias eran, desde luego, sumamente graves para los intereses y la misma autoridad moral del señor de Osuna. El suceso tenía aún mayor significación antiseñorial desde el momento en que el gobernador asesinado había sido mandado por el duque para, en unión de otros oficiales, reprimir la situación. Con su muerte la autoridad del señor quedaba muy en entredicho. En las palabras del duque queda patente tanto la gravedad del movimiento como las motivaciones del mismo: *mandé a este gobernador, como lo hizo, unirse con todos los jueces para reprimir semejantes delitos, de que ha resultado el odio que le tiene coligándose contra él porque no los dejaba comerse mi hacienda, permitiéndoles se aprovechasen de mis tierras como querían, a los precios que imaginaban y haber puesto particular cuidado en la puntual cobranza de los diezmos que me tocan, sin dejar los defraudasen quedándose con ellos*. El contraste entre aquella imagen del señor de Osuna de 1659, dada por el embajador de Francia, y el deterioro de su autoridad, en su propia villa, cincuenta años más tarde, no puede ser más grande.

El problema de base más importante lo constituía el reparto y distribución de la tierra. En una carta, de noviembre de 1712, el gobernador del duque escribía a éste que: *querían algunos vecinos comprar parte de las tierras puestas a ventas; y yo no lo permití; y las compré para V.E.* Esta aseveración confirma el gran valor que en el siglo XVIII tiene la posesión de la tierra para la nobleza, cuya principal base económica residía en la propiedad de aquella, y cuya importancia es advertida claramente ya por los reformadores de la España del siglo XVIII (43). Estamos ante un claro ejemplo de “lucha por la tierra” por parte de la nobleza, de un lado, y de otro, por

(43) Vid. MORENO ALONSO, Manuel: *La propiedad nobiliaria de la tierra en la campiña sevillana. Utrera a finales del Antiguo Régimen*. “Archivo Hispalense”, 1978, núm. 187, págs. 9-49. NOTA DE OBSERVACION: Por error, este artículo apareció con el nombre equivocado de Manuel Romero Alonso. Entre los aspectos tratados en este trabajo, limitado al ámbito de las tierras utreranas, aludimos al carácter de la propiedad vinculada de la nobleza, a los propietarios nobles, a la renta de la tierra, a la peculiar explotación de las tierras en régimen de latifundio así como a la evolución de las grandes fincas entre los siglos XVI y XIX.

parte de un sector de vecinos de lo que podríamos llamar la burguesía rural, con la participación más o menos pasiva de la población campesina que lo mismo es manipulada en sus propios intereses por aquélla que por algunos inquietos eclesiásticos, sensibles tal vez a los problemas ingentes de sus difíciles condiciones de vida (44).

Junto a la apetencia de tierras, que, ante la presión de las circunstancias comienza a hacerse sentir de una manera especial, están presentes el arrendamiento disputado de determinadas tierras y el ya aludido problema de las cargas fiscales. Según palabras del duque: *hay litigio ante el administrador de las alcabalas y propios arbitrios de aquella su villa, por parte de don Felipe Hurtado y don Juan Mohedano, sobre la puja del arrendamiento de unas tierras para hacer pago a los acreedores censualistas a ellas y a las alcabalas que están enajenadas por la Real Hacienda*. En esta situación, uno de los oficiales del duque escribe claramente que *estos vecinos quieren avasallar y oprimir a los justicias y criados del amo; y que estos no han hecho otra cosa que defenderse; y el Consejo les ha dado entero crédito*. Este oficial es consciente de lo amenazado que puede encontrarse su señor ante una situación de tanta gravedad como aquélla: *me motiva a discurrir si el Consejo se introducirá a quitar la libertad al amo en orden a los arrendamientos de tierra* (45).

Ahora bien, ¿quiénes eran esos vecinos cuya *malicia*, según testimonio del duque, no tenía límites? Estas gentes, a quienes conocemos con nombres y apellidos, son sencillamente vecinos de la

(44) Un gran interés presentan las observaciones, en parte homologables al caso de los alborotos de Osuna, dadas por ZÚNIGA, ORTIZ DE, en sus *Anales de Sevilla* (V,92) con motivo de las agitaciones sufridas por esta ciudad sesenta años antes (1652): "Corrían voces vagas de que ya la plebe iba conspirando contra la nobleza, y que la amenazaban robos, muertes, violencias y desastres, que consideraban ya por suyas las riquezas todas de esta opulentísima República. Y es fuera de duda que si la nobleza de esta ciudad fuera tan imperiosa, motivo de menos amor a la plebe, como en otras ciudades, no hubiera estado tan ileso su respeto; pero, generalmente afables los caballeros, y sin género alguno de elevada gravedad, no han sido en tiempo alguno odiados del pueblo, y se experimentó que en ésta, no como otras Repúblicas amotinadas, de entre sí escogió caudillo, sino que le quitó de los nobles, y de aquellos que con más urbana afabilidad habían visto cortesés, apacibles y benignos".

(45) A. H. N.: *Estado*, leg. 808, carta 7 de noviembre 1712. Ante la amenaza de los hechos el oficial del duque se trasladaba a Sevilla, "donde discurro estaré muy despacio", según calculaba.

villa, que forman parte del Ayuntamiento (46), y que por circunstancias que no podemos entrever claramente en la documentación no estaban por seguir favoreciendo los intereses del duque en perjuicio de los suyos. El empeño de beneficiarse de una situación de privilegios está también manifiesta en estos vecinos, opuestos al duque, quienes desde los cargos municipales pensaban por supuesto aprovecharse de las propiedades del municipio, el reparto de las contribuciones y de los distintos aspectos relacionados con la vida de la población. La lucha, incluso entre los hidalgos y pecheros por cargos similares, era continua en numerosos concejos de la España de entonces (47). El gobernador del Estado de Osuna concluía uno de sus informes, haciendo saber que el *Ayuntamiento libre y absolutamente, con total independencia de los vecinos pudiera administrar dicha renta*, (7 de julio de 1712). La animación de los alborotos se encontraba, en efecto, en los mismos nuncípes (48).

Y la Iglesia, ¿cuál fue exactamente su papel en estos sucesos? De la participación fundamental del canónigo don Pedro de Toledo, ¿puede inferirse una situación de hecho consumado de estamento eclesiástico *versus* estamento nobiliario? Por desgracia, es difícil puntualizar al respecto. Por otra parte, el clero de Osuna, muy numeroso (49) no podía estar todo él en contra del duque, a cuya

(46) B. N. M.: Ms. 7306, fol. 268. El Ayuntamiento de Osuna estaba constituido por un alcalde mayor letrado y dos ordinarios por ambos estados, cuatro regidores, dos jurados, un fiel ejecutor y el alcalde del castillo.

(47) Vid. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, 1973, pág. 134. Ante esta situación bastante general, una solución pensada buscando una paz de compromiso entre la minoría privilegiada y la mayoría plebeya fue la llamada *mitad de oficios*. Según don Antonio Domínguez, que la convivencia resultara difícil entre elementos de distinta extracción y mentalidades no puede extrañarnos.

(48) Vid. BERNAL, A. M., DRAIN, M. y ABBAD, F.: *Classes dominantes et société rurale en la Basse Andalousie. Recherche interdisciplinaire sur la question du pouvoir dans deux villes moyennes: Morón de la Frontera et Osuna*. París, 1977.

(49) Según los datos manuscritos del *Diccionario de don Tomás López*, a los que hemos hecho referencia, la vicaría de Osuna tenía una parroquia que es la iglesia colegial en que hacia 1780 había un abad mayor, cuatro dignidades; diez chantres, diez canónigos inclusa la canonjía del Santo Oficio, diez racioneros y cuatro reverendos curas. A ello hay que unir además los conventos de religiosos y religiosas y la ermita del patrón San Arcadio. Por los mismos años, don Antonio Ponz anota que en Osuna hay catorce o quince conventos de regulares de uno y otro sexo (*Viaje de España*, cit. pág. 1620).

generosidad indiscutiblemente debía mucho. Evidentemente, la participación de eclesiásticos en los motines andaluces de un siglo antes fue siempre una constante, aunque sus actuaciones difícilmente pueden considerarse como orientadas al desmoronamiento del régimen señorial. Por otra parte, también es cierto que el pueblo esperaba de los eclesiásticos, como defensores naturales suyos, que se opusieran a los excesos del poder y les ayudaran en sus calamidades (50). La actitud personal de don Pedro de Toledo bien pudo deberse a su espíritu especialmente inquieto y sensible ante demasiadas injusticias o a otros móviles que difícilmente pueden adivinarse. De cualquier forma, fue este canónigo el único eclesiástico en participar en los alborotos de la villa.

A lo largo de todo el Antiguo Régimen español puede decirse que no hubo ninguna revuelta general contra los nobles, aunque sí alborotos o incidentes de mayor o menor gravedad. Domínguez Ortiz ha señalado algunos conatos antinobiliarios durante la guerra de Sucesión especialmente en Cataluña (51), pero nada similar parece advertirse en las tierras andaluzas. El caso excepcional de Osuna se debió obviamente a la difícil situación vivida en aquellos años, acentuada por el hambre y la presión señorial. La respuesta por parte de las autoridades tampoco se hizo esperar: la amenaza fue cortada de raíz al tomarse prevenciones contra los "sujetos más revoltosos". La actitud concreta del duque, desde París, fue decidida, movilizándolo cuantos resortes tenía a su disposición, desde el favor real al eclesiástico del arzobispo de Sevilla. *La reacción señorial es evidente*. Cuando casi cincuenta años después de estos sucesos, un viajero inglés pasó por Osuna, se quedó asombrado del orden existente en la villa, cuyos habitantes, bien vestidos, habían erradicado el fraude de los establecimientos públicos, aunque no

(50) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, cit., pág. 398.

(51) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Las clases privilegiadas*, pág. 137. Según don Antonio Domínguez, entre otras cosas por la falta de una fuerza de policía bien organizada. De todas maneras no existía ni mucho menos una perfecta armonía entre los estados; y la nobleza sentía, especialmente en los tiempos revueltos, un vago temor al pueblo y sus posibles excesos. La situación típica es la siguiente: la nobleza consideraba al rey como su apoyo natural y, a su vez, la realeza se echó en brazos de la nobleza, y confió en ella como conservadora del orden contra cualquier turbulencia (pág. 140). Esta es, en efecto, la manera como se llevó a cabo la represión de los alborotos ursonenses.

faltara el deseo por parte del posadero de cobrarle algunos reales de más... (52). Las condiciones de la villa parecían haber cambiado sustancialmente. Probablemente, sin embargo, los trágicos años de la guerra de Sucesión, de los que fueron consecuencia los alborotos de 1712, no habían sido olvidados por sus habitantes, quienes los habían sufrido en sus entrañas.

Manuel MORENO ALONSO

(52) Este viajero era el mayor inglés W. Dalrymple, destinado en Gibraltar, desde donde hizo un viaje para conocer la Academia Militar establecida por el general O'Reilly en Avila, en 1774. Sus impresiones sobre Osuna son las siguientes: "Para prevenir el fraude, todas las piezas son tasadas por el magistrado y el precio está anunciado en la tienda. Estos comerciantes son exactos como si pesasen oro, y eso es necesario para que puedan vender por pesos y medios pesos... El traje de los habitantes en general es más decente de lo que habíamos visto... El posadero trató en su cuenta de engañarme en algunos reales; pero como había leído la tarifa del magistrado expuesta en la puerta me defendí y le amenacé con ir a quejarme, con mi pasaporte en la mano, lo que arregló el asunto. En las posadas el precio de todo está tasado por la ley, y el posadero está obligado a presentar la tarifa si se la piden, pero a menudo la ocultan para engañar a los no informados." (en GARCÍA MERCADAL, J.: *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, cit., III, pág. 650).

